



Anexo 1 – Visión general de las normas a desarrollar en el Proyecto NEDA-I

Borrador 3 (17-09-2007)

CNEDA/NEDA-I/Proyecto/Anexo1/Borrador3/20070917

Nota: Este texto es un borrador realizado por la CNEDA; constituye un documento en fase de elaboración que puede sufrir modificaciones y no puede considerarse en modo alguno un documento definitivo adoptado por dicho órgano. La versión definitiva de este documento constituye uno de los resultados esperados de la actividad 3 del Proyecto NEDA-I.

Este documento tiene por objetivo proporcionar una visión global del conjunto de normas a desarrollar en el Proyecto NEDA-I, facilitando información sobre su finalidad principal, su ámbito de aplicación, los objetivos y principios que orientarán su desarrollo, su estructura, sus contenidos, las convenciones que se utilizarán en la presentación de reglas y ejemplos, etc

Estructura y Contenidos

El conjunto de normas a desarrollar en el Proyecto NEDA-I tendrá la siguiente estructura:

- Introducción general
- Parte A. Descripción de documentos de archivo
 - Introducción a la parte A
 - Capítulo 1. Reglas generales
 - Capítulo 2. Visión general de la estructura de datos
 - Capítulos 3 a N. Reglas de estructura y contenido de datos
- Parte B. Descripción de agentes (instituciones, familias y personas)
 - Introducción a la parte B
 - Capítulo 1. Reglas generales
 - Capítulo 2. Visión general de la estructura de datos
 - Capítulos 3 a N. Reglas de estructura y contenido de datos
 - Capítulo N+1. Nombres de instituciones
 - Capítulo N+2. Nombres de familias
 - Capítulo N+3. Nombres de personas
 - Capítulo N+4. Nombres geográficos
- Parte C. Descripción de funciones y sus divisiones
 - Introducción a la parte C
 - Capítulo 1. Reglas generales
 - Capítulo 2. Visión general de la estructura de datos
 - Capítulos 3 a N. Reglas de estructura y contenido de datos
 - Capítulo N+1. Nombres de funciones y sus divisiones
- Parte D. Descripción de Archivos y otras instituciones que custodian documentos de archivo
 - Introducción a la parte D
 - Capítulo 1. Reglas generales
 - Capítulo 2. Visión general de la estructura de datos
 - Capítulos 3 a N. Reglas de estructura y contenido de datos

- Capítulo N+1. Nombres de Archivos y otras instituciones que custodian documentos de archivo
- Apéndices:
 - Apéndice A. Glosario
 - Apéndice B. Relación de normas aplicables en la descripción archivística
 - Apéndice C. Correspondencias
 - Apéndices D a N. Otros apéndices

La introducción general proporcionará información sobre: la finalidad principal y el ámbito de aplicación de las normas desarrolladas en el Proyecto NEDA-I; sus relaciones con otros estándares aplicados en la descripción archivística; el modelo conceptual de descripción archivística y los requisitos de datos básicos en que se basan; los objetivos y principios que han orientado su desarrollo. También facilitará información sobre la organización de las normas, las convenciones utilizadas en la presentación de reglas y ejemplos, etc.

La parte A se centrará en la descripción de los documentos de archivo. Incluirá una introducción y diferentes capítulos que proporcionarán reglas de carácter general y reglas detalladas de estructura y contenido para la entrada de datos de dichas descripciones.

La parte B se ocupará de la descripción de los agentes (instituciones, familias y personas), responsables de la producción de los documentos de archivo o asociados con éstos por otro tipo de relación (coleccionista, autor, interesado en el procedimiento, etc). Tendrá una introducción y distintos capítulos que facilitarán reglas de carácter general y reglas detalladas de estructura y contenido para la entrada de datos de dichas descripciones. En los últimos cuatro capítulos se regulará la elaboración de formas autorizadas para los nombres de instituciones, familias y personas, para su utilización en puntos de acceso controlados; el último capítulo abordará la creación de formas autorizadas para los nombres geográficos, dado que pueden formar parte de puntos de acceso controlados de instituciones.

La parte C se centrará en la descripción de las funciones y sus divisiones (actividades, etc), cuyo desempeño o realización por los agentes se traduce en la producción de documentos de archivo. Incluirá una introducción y diferentes capítulos que proporcionarán reglas de carácter general y reglas detalladas de estructura y contenido para la entrada de datos de dichas descripciones. En el último capítulo se regulará la elaboración de formas autorizadas para los nombres de las funciones y sus divisiones, para su utilización en puntos de acceso controlados.

La parte D se ocupará de la descripción de las instituciones que custodian documentos de archivo (Archivos, bibliotecas, museos, etc). Tendrá una introducción y distintos capítulos que facilitarán reglas de carácter general y reglas detalladas de estructura y contenido para la entrada de datos de dichas descripciones. En el último capítulo se regulará la elaboración de formas autorizadas para los nombres de dichas instituciones, para su utilización en puntos de acceso controlados.

Las normas desarrolladas en el Proyecto NEDA-I incluirán varios apéndices.

El apéndice A proporcionará definiciones para la mayor parte de los términos técnicos empleados en las normas (principalmente la terminología archivística). Cada una de estas definiciones se incluirá también en el cuerpo normativo cuando el término aparezca por primera vez.



El apéndice B facilitará una relación explicativa de estándares de diferente tipo (de estructura, de contenido, de valores, etc) aplicables en el ámbito de la descripción archivística.

El apéndice C proporcionará distintas relaciones de correspondencias o equivalencias entre las reglas de las normas desarrolladas en el Proyecto NEDA-I y las de otros estándares aplicables en el ámbito de la descripción archivística.

Además, podrán incluirse otros apéndices (relativos al uso de mayúsculas, abreviaturas, artículos iniciales, etc), por el momento no establecidos.